

RESOLUCION N° **002** JE

Expte. S01: 0005858/2025

PARANÁ, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 187/25 CS por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad, la Resolución N° 1165/26 UADER y la Resolución N° 1162/26 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales que designa a la Junta Electoral de la FHAyCS; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al cronograma electoral aprobado mediante Resolución N° 1165/26 del Señor Rector de la Universidad, el día 20 de octubre de 2026 se llevarán a cabo las elecciones de los claustros de estudiantes y graduados para la integración del Consejo Directivo de la Facultad;

Que asimismo se fija como fecha límite para la presentación de listas el día 22 de septiembre de 2026, resultando conveniente que esta Junta Electoral apruebe el modelo de Nota para la presentación de listas de ambos claustros con el objeto de unificar criterios y facilitar su presentación, los cuales se incorporan como Anexo I y Anexo II y pasan a formar parte de la presente;

Que conforme a lo establecido en el artículo 17 inc. e) y artículo 18 inc. 2.c) de la Ordenanza N° 187/2025 CS, la Junta Electoral se encuentra facultada para autorizar a otras dependencias a certificar la documentación electoral, y en tal sentido corresponde autorizar a la Dirección de Alumnado y a las Secretarías dependientes del Decanato de la Facultad para el cumplimiento de dicha función;

Que resulta procedente solicitar a la Secretaría de Comunicación Institucional la publicación y difusión de los actos de esta Junta Electoral, utilizando los diferentes medios y soportes gráficos y digitales disponibles en la Facultad y en la Universidad;

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 9° y 12° de la Ordenanza 187/25 UADER y la



RESOLUCION N° **002** JE

Expte. S01: 0005858/2025

Resolución N° 1162/26 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el modelo de Nota para la presentación de listas del claustro estudiantil, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el modelo de Nota para la presentación de listas del claustro graduados, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Alumnado y a las Secretarías dependientes del Decanato de la Facultad a certificar la documentación correspondiente al proceso electoral, conforme lo dispuesto en el artículo 17 inc. e) y artículo 18 inc. 2.c) de la Ordenanza N° 187/2025 CS.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Secretaría de Comunicación Institucional la publicación de los actos de esta Junta Electoral a través de los distintos medios y soportes gráficos y digitales de la Facultad y de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-





FHAyCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

«A 50 años del Golpe, Nunca Más»

RESOLUCION N° **002** JE

Expte. S01: 0005858/2025

ANEXO I

MODELO PRESENTACION DE LISTAS -CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Paraná.... de septiembre de 2026.

JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE HUMANIDADES,
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
S _____ / _____ D:

Me dirijo a ustedes a fin de formalizar la presentación de la lista para el Claustro Estudiantil “.....(nombre de la lista)...” para las elecciones de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales- UADER, la cual ha decidido otorgarme la facultad de representación como apoderado/a de la misma, “.....Apellido y Nombre; DNI; domicilio; teléfono y celular; Correo Electrónico; (la firma debe estar al pie de la carta avalando la misma)”.

Solicito se reserve para la identificación numérica de la Lista el N°.....

La misma está compuesta por:

Apellido y Nombre/ D.N.I. /Domicilio /Teléfono-Celular/Correo Electrónico/ Firma
--

(Completar todos los datos de los Candidatos)

TITULARES:

- 1°.....
- 2°.....
- 3°.....
- 4°.....
- 5°.....

RESOLUCION N° **002** JE

Expte. S01: 0005858/2025

SUPLENTES:

- 1°
- 2°
- 3°
- 4°
- 5°

.....
Firma y Aclaración del Apoderado/a

ANEXOS:

- Anexo 1: se acompañará el aval de las listas por escrito en hoja separada de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 187/2025 CS Artículo 17 inc b), y según al siguiente esquema:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	DOMICILIO	FIRMA

- Anexo 2: deberá acompañar la nota con fotocopia de DNI frente y reverso de los candidatos y apoderado/a, legalizando las mismas en la Dirección de Alumnado de la FHAYCS o alguna de las Secretarías dependientes del Decanato de la FHAYCS y la aceptación fehaciente de cada uno de los candidatos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 17 inc. e) de la Ordenanza 187/2025 CS.

RESOLUCION N° **002** JE

Expte. S01: 0005858/2025

ANEXO II
MODELO PRESENTACION DE LISTAS -CLAUSTRO GRADUADOS

Paraná.... de septiembre de 2026.

JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE HUMANIDADES,
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
S _____ / _____ D:

Me dirijo a ustedes a fin de formalizar la presentación de la lista para el Claustro Graduados “.....(nombre de la lista)...” para las elecciones de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales-UADER, la cual ha decidido otorgarme la facultad de representación como apoderado/a de la misma, “.....Apellido y Nombre; DNI; domicilio; teléfono y celular; Correo Electrónico; (la firma debe estar al pie de la carta avalando la misma)”.

Solicito se reserve para la identificación numérica de la Lista el N°.....

La misma está compuesta por:

Apellido y Nombre/ D.N.I. /Domicilio /Teléfono-Celular/Correo Electrónico/ Firma
--

(Completar todos los datos de los Candidatos)

TITULARES:

1°
2°
3°

SUPLENTE:

1°
2°
3°

.....
Firma y Aclaración del Apoderado/a

RESOLUCION N° **002** JE

Expte. S01: 0005858/2025

- Anexo 3: se deberá acompañar la constancia de avance en la carrera de los candidatos, a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 33 de la normativa, atento a lo dispuesto por el Art. 18 punto 2 inc.c).





FHAyCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

«A 50 años del Golpe, Nunca Más»

RESOLUCION N° **002** JE

Expte. S01: 0005858/2025

ANEXOS:

- Anexo 1: se acompañará el aval de las listas por escrito en hoja separada de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 187/2025 CS Artículo 17 inc b), y según al siguiente esquema:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	DOMICILIO	FIRMA

- Anexo 2: deberá acompañar la nota con fotocopia de DNI frente y reverso de los candidatos y apoderado/a, legalizando las mismas en la Dirección de Alumnado de la FHAyCS o alguna de las Secretarías dependientes del Decanato de la FHAyCS y la aceptación fehaciente de cada uno de los candidatos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 17 inc. e) de la Ordenanza 187/2025 CS.